

Grupo U (Servicios Generales) Subgrupo 5 (Guarderías Infantiles) Categoría D

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA

b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Negociado de Contratación.
2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
3. Localidad y código postal. Melilla, 52001
4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes, no procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal. Melilla, 52001

d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 2.500,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso).

12. Otras Informaciones

Melilla, 19 de Mayo de 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA
ANUNCIO

1130.- No habiendo podido comunicar la notificación a D. JUAN LUIS FERNÁNDEZ con N.I.F. 45.246.177W, en la que tiene condición de interesado, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo, o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Recaudación, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, se

le notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

.El interesado antes mencionado podrá tener acceso al texto íntegro del expediente y notificación correspondiente en el Servicio de Tesorería (Consejería de Economía y Hacienda), sita en Avda. Duquesa de la Victoria número 21, durante un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Asunto:(Costas causadas en P.O. n° 123/2002) Melilla, 15 de mayo de 2014.

El Tesorero. Sebastián Jesús Martínez López.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TESORERÍA
ANUNCIO

1131.- No habiendo podido comunicar la notificación a DISTRIBUCIONES AFROHISPANA S.L., en la que tiene condición de interesado, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo, o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Recaudación, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, se le notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

El interesado antes mencionado podrá tener acceso al texto íntegro del expediente y notificación correspondiente en el Servicio de Tesorería. (Consejería de Economía y Hacienda), sita en Avda. Duquesa de la Victoria número 21, durante un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Asunto:(Costas causadas en R.A. 799/2009) Melilla, 15 de mayo de 2014.

El Tesorero. Sebastián Jesús Martínez López.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

1132.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente